



AUTORIZA CONTRATACIÓN

DECRETO N. 2527 /

CHILLAN VIEJO, 23 DIC 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios; El Decreto Alcaldito N° 2420 de fecha 16.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal año 2011, la Ley N.° 19.866 de fecha 29 de agosto del 2003, Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003. El Decreto N. 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, **artículo 10° N° 8.**

CONSIDERANDO:

La necesidad de arrendar 8 horas de Camión Pluma para la Instalación y decoración Arbol Navideño ubicado en el Parque Monumental.

Las 3 cotizaciones adjuntas de los proveedores Señores: Inés Veloso Toledo, Sociedad GyG Ltda. y Sociedad Transportes Cárraman Ltda.. y la Orden de Pedido N° 206 del Director de Obras N° 206.

DECRETO:

1. AUTORIZASE el monto de \$ 142.800.- al proveedor Señores **INES AURORA VELOSO TOLEDO**, Rut N° **10.617.550-0** para que proporcione lo solicitado a través de la Orden de Pedido N° 206 del 14/12/2011 del Director de Obras, por ser la oferta más económica.

2. Emítase la Orden de Compra correspondiente a través del Portal Chilecompra.

3. Impútese el gasto incurrido a la cuenta N° **215.22.09.0023.001** del Presupuesto Municipal Vigente.

ANOTESE, COMUNIQUE Y ARCHIVESE



**FRANCISCO FUENZALIDA
SECRETARIO MUNICIPAL**

FAL/FFB/ALS/GGB/JOB/PAQ/ygc

DISTRIBUCION:

Secretario Municipal, Adquisiciones, Oficina de Partes.



**FELIPE AYLWIN LAGOS
ALCALDE**